Santiago de Cali, noviembre de 2026

Señora
EVELIN TREJOS PAZ
La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión.

De, manera atenta la invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual: El CONTRATISTA se obliga con INFIVALLE a prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, servicios de apoyo a la gestión como promotor de portafolio, en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE INFIVALLE PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPETITIVA, INNOVADORA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO, identificado con PI37-102622.

Perfil Requerido: Persona natural con Título de Bachiller.

Duración del Contrato: El plazo de ejecución del contrato, a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Valor Oficial estimado del contrato: Que, el presupuesto que INFIVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma de: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.050.000) MDA. LEGAL COLOMBIANA, valor que Infivalle cancelará al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE" y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.

Documentos requeridos:

1.	Propuesta del Contratista o Proyecto
2.	Hoja de vida SIGEP II (Actualizado en el SIGEP II).
3.	Acta de Grado y Diplomas (Bachiller – Pregrado – Postgrado)
4.	Tarjeta profesional (SI APLICA)
5.	Certificado de Antecedentes Profesionales (SI APLICA).
6.	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
7.	Fotocopia de Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
8.	Antecedentes Disciplinarios (Actualizado en el SIGEP II).
9.	Antecedentes Fiscales (Actualizado en el SIGEP II)
10.	Antecedentes Penales (Certificado Judicial, RNMC – Inhabilidad Delitos Sexuales) – Actualizado SIGEP II

11. Pago y/o Afiliación de Seguridad Social (EPS y Pensión) como Independiente.
12. Certificaciones Laborales.
13. RUT (Actualizar SIGEP II).
14. Exámenes Médicos Ocupacionales - Decreto 0723 de 2013 (Vigencia 3 años)
15. Listas Restrictivas (Consulta)
16. PACO Contratista (Consulta)
17. Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés
18. REDAM

El Instituto a través de la Secretaría General verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Gerente
INFIVALLE.

Elaboró: Marlan Gómez Ospina. -Abogado Contratista
Reviso: Fatima Santamaria – Abogada Contratista
Guiancarlo González – Abogado Contratista
Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique – secretario general